COI	חוהח	DF I	IISL	IARIC



## PRÉSTAMO COLECTIVO

## **DATOS DEL SOLICITANTE**

DNI / EQUIVALENTE		NOMBRE Y APELLIDOS				
FECHA DE NACIMIENTO TELÉFONO PARTICL		CULAR	CORREO ELECTRÓNICO PARTICULAR (OPCIONAL)		)	
RESPONSABILIDAD EDUCATIVA	A .		l.			
☐ tutor/a del cu	ITSO (ESPECIFICAR):					
☐ profesor/a de	l área/departament	O (ESPECIFICAR):				
DATOS DEL CENTE	RO EDUCATIVO					
CENTRO EDUCATIVO						
DOMICILIO (CALLE / AVENIDA	/ PLAZA)				NÚMERO	
CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	CALIDAD			PROVINCIA	
Pozuelo de A		rcón		Madrid		
TELÉFONO(S)						
Si no desea recibir i	nformación municip	oal, marque la casi	 illa ∏			
SOLICITUD	<u> </u>	· ·				
servicio de PRÉ ofrece a los cer	STAMO COLECTIV	/O que la Red d a reglada no ur	e Bibliotecas Mun	iicipales de Po	ea hacer uso del ozuelo de Alarcón lo cual solicita la	
	Pozuelo de Ala	rcón, a de		de 202		
Fir	Firma del/la SOLICITANTE, Firma y sello de la DIRECCIÓN del centro educativo,					
voluntariamente, sean tr tramitar su solicitud de t actividades o servicios, a datos. Los datos serán co Del mismo modo declar	atados por la Concejalía de o arjeta de préstamo colectivo sí como para enviarles inforr nservados durante los plazos an haber sido informados so	Cultura del Ayuntamiento, , gestionar los servicios d nación municipal a través necesarios para cumplir co obre la posibilidad de eje	de Pozuelo de Alarcón com e la Red de Bibliotecas Muni de medios electrónicos, sin on la finalidad mencionada y rcitar los derechos de acces	no responsable del tra icipales y mantenerle que se produzcan ce los establecidos legalm o, rectificación, oposic	ción, supresión ("derecho al	
dirigiéndose por escrito		ntamiento de Pozuelo de			nte el Registro Electrónico o itando su identidad. Podrán	

En el caso de que deban incluirse datos de carácter personal de personas físicas distintas a la persona que lo firma deberá, con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y poseer su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos.

## SERVICIO DE PRÉSTAMO COLECTIVO CONDICIONES GENERALES

La Red de Bibliotecas Municipales de Pozuelo de Alarcón, en su deseo de estrechar la colaboración con los centros de enseñanza en cuanto a educación y cultura desde los ámbitos de su competencia, esto es, lectura e información, ofrece un servicio de préstamo colectivo con unas condiciones especialmente orientadas a alcanzar ese objetivo:

Emisión de una tarjeta especial que podrán solicitar todos los profesores/as de centros de enseñanza reglada de la localidad, para lo cual deberán presentar debidamente cumplimentada la presente solicitud.

Mediante la presentación física de la tarjeta, el titular de la misma podrá retirar un total de 15 documentos por un período máximo de 31 días no prorrogable.

La vigencia de la tarjeta será de un curso académico, es decir, vencerá al finalizar el mismo, con fecha de 1 de julio. Al comienzo del curso siguiente se podrá proceder a su renovación con la oportuna modificación de datos (curso, área, departamento) si fuera necesario.

El centro educativo se responsabilizará, en última instancia, a través del profesor/a titular de la tarjeta, tanto del préstamo como de la devolución de los ejemplares retirados dentro del plazo fijado, ateniéndose en todo lo demás a lo establecido en el reglamento general de préstamo de la Red de Bibliotecas Municipales.